



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

INFORME

ASISTENCIA DEL GRUPO ESPAÑOL ANTE LA UIP A LA REUNIÓN PARLAMENTARIA CON OCASIÓN DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (COP24)

Cracovia (Polonia), 9 de diciembre de 2018

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y la Dieta polaca, ha tenido lugar en Cracovia, una reunión de seguimiento de la cumbre gubernamental sobre el cambio climático (COP24), el día 9 de diciembre de 2018.

Por parte del Grupo Español ante la UIP han acudido los siguientes parlamentarios:

Excma. Sra. Dña. Pilar Lucio Carrasco, diputada del Grupo parlamentario Socialista

Excma. Sra. Dña. Valentina Martínez Ferro, diputada del Grupo parlamentario Popular

Excmo. Sr. D. Antón Gómez Reino, diputado del Grupo parlamentario Podemos- En Comú Podem-En marea.

La reunión da comienzo a las 9 h. con las alocuciones de bienvenida, a cargo de la Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP), la Sra. Beata Mazurek, Vicepresidenta de la Asamblea legislativa de Polonia, y la Sra. Patricia Espinosa, Secretaria ejecutiva de la oficina de Naciones Unidas para el cambio climático (UNFCCC).

Seguidamente, el coordinador del programa para el cambio climático de Naciones Unidas, el Sr. Niklas Hagelberg (Suecia), realiza una presentación introductoria sobre la *Implementación del Acuerdo de París con contribuciones concretas y ambiciosas a nivel nacional: principales áreas normativas y políticas nacionales*.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

El ponente resalta que las emisiones de CO₂, relativamente estables entre los años 2014 a 2016, se han incrementado en 2017 poniendo en riesgo alcanzar la meta de un calentamiento global inferior a 2° en 2030, como establece el Acuerdo de París. Detalla algunas cifras relativas al coste de esta desviación y al presupuesto necesario para poner en marcha las medidas necesarias, así como algunos elementos clave en usos, costumbres y normativas que podrían contribuir a mejorar la curva de desviación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, en Suecia, desde el año 1990 hasta el 2015, el PIB ha crecido un 69% mientras las emisiones de CO₂ se han reducido en un 25%.

A continuación se produce un primer debate general titulado *Desarrollar y reforzar los marcos jurídicos y reglamentarios como herramientas que favorezcan la acción climática a nivel nacional*.

Presentan la cuestión la Sra. Maria Socorro Manguiat, Jefe de la unidad jurídica para el medio ambiente (Naciones Unidas), la Dra. Alina Averchenkova, miembro del *Grantham Research Institute (London School of Economics)*, el Sr. Matthew Moorhead, Asesor del secretariado de la *Commonwealth*, actuando como moderadora la Vicepresidenta del *Bundestag*, Sra. Claudia Roth (Alemania).

Varios delgados toman luego la palabra para exponer su posición o la de sus países al respecto, señalando algunas iniciativas y herramientas existentes que pueden ayudar a los parlamentarios en su trabajo a nivel nacional, así como las dificultades económicas o de opinión pública que se han suscitado en estos años. A propósito de la *UK Climate Change Act* de 2008, el ponente británico manifiesta que contiene muchos elementos positivos que pueden servir de ejemplo para ser trasladados a otros países, pero que necesitará ser revisada si se quieren alcanzar los compromisos internacionales.

El segundo punto del orden del día se refiere a *las áreas de intervención: Crear un marco propicio a las inversiones en las energías renovables*, a cargo del Sr. Henk Rogers, Fundador y presidente de la *Blue Planet Foundation* (Hawai), la Sra. Elizabeth Press, Directora de planeamiento de la Agencia Internacional para las Energías Renovables (IRENA), actuando como moderador el Senador Belga Sr. Andries Gryffroy.

Se produce a continuación un debate sobre en qué medida el marco jurídico relativo a las inversiones apoya u obstaculiza la financiación de las energías renovables o qué otras disposiciones jurídicas o institucionales tienen una incidencia sobre el planteamiento de inversiones, así como qué herramientas parlamentarias podrían ser particularmente útiles para la creación de un ambiente favorable.

Tras la pausa para el almuerzo, se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día, los *Instrumentos económicos en las leyes y las políticas nacionales en materia de medio ambiente*.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Interviene el experto Sr. Daniel Besley, del Banco Mundial, y modera el debate posterior el vicepresidente del parlamento panafricano, Sr. F.Z. Charumbira. Los parlamentarios comentan algunas medidas fiscales o incentivos que han probado ser eficaces, así como algunos obstáculos para la optimización de la eficacia de los mismos.

Por último, la sesión se centra en las *Conclusiones, perspectivas de futuro y adopción del documento final* preparado por la relatora de la UIP, Sra. Anna Paluch, miembro de la Dieta polaca, moderado por el Prof. Michal Sewerynski, Vicepresidente del Senado Polaco.

La Sra. Paluch presenta el documento que ha sido distribuido señalando la incorporación de algunas enmiendas introducidas durante el almuerzo siguiendo las sugerencias de algunas delegaciones. Este extremo suscita el malestar de parlamentarios franceses y alemanes, entre otros. La Presidenta Cuevas ruega a la ponente que explique con precisión las enmiendas introducidas y, con la oposición de algunos delegados, el documento es aprobado por consenso y el moderador indica que los países podrán introducir las reservas que estimen oportunas.

Documento Final

(las expresiones en negrita fueron introducidas *in voce* según ha quedado expuesto en el párrafo anterior)

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo miembros de la Unión Interparlamentaria, reunidos en la sesión parlamentaria organizada en ocasión de la COP24 en Katowice, esperamos que las negociaciones en curso conduzcan a la adopción rápida y eficaz de soluciones que faciliten la implementación del Acuerdo de París, que contribuirá a la realización del objetivo a largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés).

La intensificación del cambio climático es uno de los problemas más complejos a los que el mundo debe hacer frente hoy en el plano ambiental, social y económico. Este fenómeno corre el riesgo de convertirse, en el transcurso de las próximas décadas, en una amenaza para el desarrollo y la prosperidad en el mundo, así como para la paz internacional. Las consecuencias del cambio climático ya están ejerciendo presión sobre numerosas poblaciones en varias regiones del mundo. Constatamos con preocupación la creciente frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, tales como la sequía, las olas de calor, los huracanes y las inundaciones. Al mismo tiempo, llamamos a que se tomen medidas para controlar y hacer conocer el impacto del cambio climático sobre el medio ambiente, en particular sobre los bosques, los océanos y el medio marino, a fin de



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

asegurar que los ecosistemas – elementos clave de la sostenibilidad ecológica a escala planetaria – sean mejor protegidos.

Los esfuerzos realizados hasta ahora para poner fin al calentamiento global no han sido lo suficientemente eficaces. A pesar de la adopción de la Convención sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, las emisiones de gas con efecto invernadero han aumentado alrededor del 50 por ciento durante las últimas dos décadas. Estimamos que es urgente frenar e invertir esta tendencia. Si no se adoptan con urgencia medidas para contrarrestar la tendencia será difícil alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

*Reconocemos que los datos científicos recabados por el Grupo de Expertos Intergubernamental sobre la Evolución del Clima (IPCC por sus siglas en inglés) sobre las causas, el ritmo y los posibles impactos del cambio climático proporcionan una base para que una acción rápida y resuelta sea realizada a fin de mantener el alza de la temperatura mundial en los límites de seguridad. Subrayamos que, conforme al objetivo fijado en el Acuerdo de París, **y teniendo en consideración el informe IPCC de 2018**, la elevación de la temperatura media del planeta debe ser contenida por debajo de los 2°C con relación a los niveles pre-industriales, mientras continúan los esfuerzos para limitar este aumento a 1,5 °C. Con este fin, las emisiones mundiales de CO₂ deben ser reducidas y neutralizadas.*

A pesar de los avances tecnológicos, el mundo de hoy aún debe responder a las necesidades elementales de sus habitantes. Millones de personas viven sin acceso al agua potable, a la alimentación, a la energía y la educación. Uno de los más grandes desafíos que el mundo actual debe enfrentar consiste en luchar contra la pobreza y dar a todos la posibilidad de beneficiarse del desarrollo sostenible. El Acuerdo de París ofrece la oportunidad de trabajar en favor de un desarrollo pacífico y equitativo en todo el mundo de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del programa 2030. Todos los Estados comparten la responsabilidad de su implementación, siempre teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las capacidades respectivas a la vista de las diferentes circunstancias nacionales.

Teniendo presente que la esencia del Acuerdo de París es la reducción voluntaria y sostenible de las emisiones de gas con efecto invernadero, este objetivo no podrá ser alcanzado sin la adopción y la implementación, por parte del conjunto de los signatarios, de programas nacionales ambiciosos en materia de reducción de estas emisiones. Estos programas deben ser regularmente examinados a fin de asegurar que sean actualizados y tengan en cuenta los nuevos conocimientos científicos.

La implementación del Acuerdo de París debería permitir un desarrollo bajo en carbón de las economías resilientes frente al cambio climático en todos los países. El Acuerdo estipula que la lucha contra el cambio climático debe tener en cuenta la



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

relación entre todos los elementos del sistema climático – a saber, la atmósfera, la geósfera, la hidrósfera y la biósfera – con miras a contribuir a un aprovisionamiento energético sostenible y seguro para los hogares y los sectores económicos para la lucha contra la pobreza, el acceso al agua potable, la eliminación del hambre y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Acuerdo de París no establece normas relativas a los compromisos nacionales de cada signatario. En efecto, cada Estado tiene un margen de maniobra con relación a los objetivos que se fija (incluida la reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero, las tasas máximas de emisión, la adaptación al cambio climático y la deforestación) para los periodos libremente elegidos. Por tanto, es necesario aplicar un sistema que garantice la transparencia y la comparación de las contribuciones declaradas, así como el control de las emisiones y las medidas tomadas. La finalización de este sistema – es decir, de la guía de reglas de implementación del Acuerdo, llamada Paris rulebook – debería tener lugar en la COP24 en Katowice. El “diálogo de facilitación”, que tendrá lugar en la COP24, ayudará a las partes a preparar e implementar sus compromisos nacionales (contribuciones determinadas a nivel nacional).

Subrayamos que las políticas energéticas y económicas deben tener en cuenta los objetivos de reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero. Las estrategias para alcanzar estos objetivos deben ante todo consistir en incrementar la eficacia de estas políticas, reducir el consumo de energía y desarrollar fuentes de energía renovable, desde la óptica de una economía baja en emisión de carbono. Paralelamente a esto, es conveniente elaborar herramientas y programas de apoyo para las regiones que practican la extracción y el procesamiento de combustibles fósiles, de manera que estas puedan realizar las transformaciones económicas y sociales que vayan a la par con el desarrollo sostenible.

El desarrollo y la implementación de las tecnologías modernas, en particular las tecnologías de ahorro de materias primas y energía, son esenciales para reducir las emisiones y luchar contra el cambio climático. Así, llamamos a un aumento de la inversión en la investigación y el desarrollo y del financiamiento de proyectos pilotos, al desarrollo de la cooperación científica internacional y a la creación de mecanismos para la transferencia de tecnologías innovadoras e inofensivas para el clima.

Estamos convencidos que el aceleramiento del cambio climático aumentará a su vez la vulnerabilidad del mundo frente a los fenómenos meteorológicos extremos, la elevación del nivel del mar y la propagación de las enfermedades. La cuestión de la adaptación debe ser un elemento clave de la política climática. Una adaptación eficaz y racional es en el interés de todos los países. La cooperación internacional en esta área puede apoyar la acción nacional, en particular por medio del intercambio de



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

experiencias y de un apoyo financiero a los países más pobres. Al mismo tiempo, llamamos a que se tomen más medidas para hacer conocer las disposiciones del Acuerdo de París. La sensibilización es primordial si deseamos orientar las actitudes y promover los comportamientos que lleven, tanto a la industria, como a las autoridades públicas, y a los hogares, a abordar los desafíos ligados al cambio climático.

*Subrayamos también el papel de los parlamentarios que legislan y crean políticas económicas y sociales importantes para la implementación de un marco formal y legal que facilite la creación de una economía baja en carbono y **que no genere gases de efecto invernadero**. Pedimos que la cuestión de la protección del clima sea regularmente examinada por los parlamentos nacionales y regionales y que la acción a este respecto sea realizada por todos los grupos políticos y más allá de toda división política.*

Finalizada la reunión, el Director del Instituto Cervantes en Cracovia, D. Fernando Martínez-Vara del Rey saluda a los Sres. Parlamentarios y les muestra el barrio judío de Cracovia así como las dependencias del organismo que dirige, en el centro de la ciudad.

Al día siguiente, la delegación emprende viaje de regreso, salvo la Diputada Sra. Pilar Lucio, que se traslada a Katowice para seguir la cumbre gubernamental que tiene lugar en esa localidad.

Madrid, 18 de diciembre de 2019

Helena Boyra Amposta
Letrado del Grupo español en la UIP